



Centro de Negocios

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UAQ



Av. de la Ciencias s/n, Juriquilla
C.P. 76230, Querétaro, Qro.
Tel: 442-192-12-00 ext. 3779
centrodenegocios@uaq.mx

POLITICAS PARA EL ALQUILER Y USO DE ESPACIOS DEL CENTRO DE NEGOCIOS UAQ.

Este reglamento tiene el propósito de establecer normas y lineamientos generales sobre arrendamiento y uso de espacios del Centro de Negocios para fines educativos, artísticos, recreativos, empresariales y culturales. Con el fin de tener una sana operación y un buen funcionamiento del inmueble y sus espacios internos y externos.

DEL USO Y ALQUILER DE ESPACIO

- 1.- La rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, como máxima autoridad académica y administrativa, ejercerá supervisión directa con la ayuda de la Coordinación del Centro de Negocios UAQ, sobre la utilización del espacio de la institución.
- 2.- Toda solicitud para el uso de espacio, deberá ser solicitada vía correo electrónico a la Administración del Centro de Negocios UAQ quien a su vez hará llegar el formato (Formato de solicitud_F-001_v2) para ser llenado y devuelto por la misma vía, teniendo en cuenta que debe de hacerse la solicitud con suficiente antelación a la fecha de la actividad para verificar disponibilidad de espacios.
- 3.- El Centro de Negocios UAQ podrá conceder el uso del espacio para actividades académicas, culturales y artísticas, así como también para otras actividades de las empresas privadas y públicas que no estén en conflicto con lo anterior.
- 4.- No se concederá el uso de espacio para actos de proselitismo político o religioso ni para aquellas actividades que, a juicio del Coordinador, puedan empañar o afectar adversamente la imagen y propósito del Centro de Negocios UAQ.
- 5.- Se dará atención preferente a las actividades de las diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Querétaro en la calendarización de las fechas para la concesión de espacio.
- 6.- En caso de solicitud de espacios para oficina, La Coordinación de Centro de Negocios UAQ notificará la decisión al respecto y preparará el contrato para la aprobación.

#vivaFCA



Centro de Negocios

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UAQ



Av. de la Ciencias s/n, Juriquilla
C.P. 76230, Querétaro, Qro.
Tel: 442-192-12-00 ext. 3779
centrodenegocios@uaq.mx

CUOTA DE RECUPERACIÓN Y CONDICIONES PARA EL USO DE ESPACIO

- 1.- Para la confirmación de fecha en agenda la Persona o Entidad debe cubrir el 50% anticipo de la cotización aceptada, con esto queda garantizada.
- 2.- La Persona o Entidad se compromete a hacer un depósito en efectivo que quedará como garantía (el monto se acordará en base a la logística del evento); una vez terminado el evento se verificará el o los espacios utilizados, así como los equipos prestados, y se devolverá la cantidad correspondiente. (Es decir si existe algún daño se cubrirá con este monto en caso de no existir se regresa el monto total a más tardar una semana después del evento).
- 3.- Una vez garantizada la fecha la Persona o Entidad se compromete a leer y aceptar las políticas y lineamientos, así como imprimir y firmar en original la carta de acuerdo y hacerla llegar a la Administración del Centro de Negocios.
- 4.- La hora máxima de estancia en el Inmueble para los organizadores y asistentes al evento es a las 23:00 hrs.
- 5.- El monto de la cotización deberá ser cubierto en su totalidad 8 días antes del evento, de no ser así la fecha puede quedar abierta para algún otro cliente interesado,
- 6.- En caso de haber descuentos en las tarifas acordadas, se deberá presentar un oficio firmado por las autoridades: Rectoría, Secretaría de Extensión Universitaria y Dirección de Vinculación con el Sector productivo.
- 7.- La Coordinación del Centro de Negocios UAQ, fijará el arrendamiento, anticipos a pagar y cualesquiera otras condiciones para el uso de espacio por otras entidades públicas o privadas, siendo el caso con previo aviso a la rectoría.
- 8.- Los precios a cobrarse no serán en ningún caso menor que los costos reales de operación del espacio incluyendo depreciación, los cuales ya han sido autorizados previamente por el Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Querétaro o la comisión que sea destinada para este fin.
- 9.- Los solicitantes del espacio, serán responsables de que se observe una conducta correcta por parte de los asistentes al evento, e inclusive que se observe la prohibición de NO FUMAR, dentro de las instalaciones sin excepción alguna, así como la introducción de alimentos y bebidas al auditorio principal.

#vivaFCA



Centro de Negocios

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UAQ



Av. de la Ciencias s/n, Juriquilla
C.P. 76230, Querétaro, Qro.
Tel: 442-192-12-00 ext. 3779
centrodenegocios@uaq.mx

- 10.- El consumo de bebidas alcohólicas durante actividades tales como cenas, comidas, etc., serán permitidas con autorización previa de la coordinación de Centro de Negocios UAQ.
- 11.- En caso de que la Persona Responsable o alguno de los participantes se encuentren ingiriendo en exceso bebidas alcohólicas o se encuentren estado de ebriedad se harán acreedores a una multa y se actuará conforme a : _____
- 12.- Los solicitantes del espacio no podrán poner carteles, o cualquier tipo de publicidad en las paredes del edificio del Centro de Negocios UAQ, sin la previa autorización la Coordinación.
- 13.- El Centro de Negocios UAQ se reserva el derecho de considerar, a su discreción, las solicitudes sometidas para el uso de las facilidades y de aprobar o denegar las mismas.
- 14.- Los solicitantes contratarán y pagarán el personal técnico, la seguridad y de mantenimiento que requiera para montar, programar, ensayar, prestar y desmontar su espectáculo o actividad. Las partes reconocen la naturaleza y valor de los equipos y propiedad del Centro de Negocios UAQ y acuerdan que solo el personal que ha sido reconocido por la coordinación del Centro de Negocios UAQ podrá operar este equipo o propiedad.

OTRAS CONSIDERACIONES

- A) El costo por concepto de uso de otras áreas extras a la cotización previa, se fijará dependiendo del tamaño del grupo, el propósito de la actividad y el tiempo a ser utilizadas.
- B) Será responsabilidad de los solicitantes de espacios la contratación de servicio de ambulancia y para médicos; así como lo determinado por protección Civil.
- C) Los solicitantes de espacios serán responsables por la pérdida o daño de equipo o materiales proporcionados por parte de la coordinación del Centro de Negocios UAQ durante y al finalizar su evento, siendo los casos estos serán repuestos de manera inmediata, para no afectar las actividades posteriores a su evento.
- D) El anticipo mínimo del 50% del costo total del alquiler de la actividad no será reembolsable cuando falten (15) días o menos para la celebración de la actividad, se tomará como penalización toda vez que no le brinda el tiempo suficiente al Centro de Negocios UAQ, para alquilar el espacio nuevamente.

#vivaFCA



Centro de Negocios

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UAQ



Av. de la Ciencias s/n, Juriquilla
C.P. 76230, Querétaro, Qro.
Tel: 442-192-12-00 ext. 3779
centrodenegocios@uaq.mx

E) Los pagos por concepto de alquiler de espacio se harán depositando a la cuenta de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, cuenta que será proporcionada por la Coordinación de Centro de Negocios UAQ, una vez fijada la cotización.

REVISIONES Y DEROGACIÓN

Las políticas descritas entrarán en vigor inmediatamente luego de su aprobación.